

ACTA Nº 116 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 10 días del mes de Agosto de 2022, en las instalaciones de la Secretaría de Estado de Turismo, siendo las 10:30 horas, previamente citados, se reúnen los integrantes del Consejo Provincial de Relaciones Laborales (Co.P.Re.L.), creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, la Ministra Secretaria General de la Gobernación, Sra. Claudia MARTÍNEZ, titular del D.N.I. Nº 16.711.213, el Subsecretario de Informática, Sr. Walter CHATELAIN, titular del D.N.I. Nº 21.737.934, el Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos, Sr. Pablo ULLOA, titular del D.N.I. Nº 22.427.038 y el Asesor del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Dr. Germán Derly JUÁREZ, titular del DNI Nº 35.664.415, por A.T.E., la Sra. Sandra SUTHERLAND, titular del D.N.I. Nº 20.921.365 y la Sra. Verónica OLIVARES, titular del D.N.I. Nº 33.844.955, por APAP lo hace el Sr. Víctor ANDRADE, titular del D.N.I. Nº 23.359.922 y por UPCN la Sra. Angela PICCININI titular del D.N.I. Nº 28.340.963.

Oficia de secretario técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, y según lo explicitado en acta anterior, se inicia esta mesa de trabajo con el siguiente orden del día, pendiente del encuentro anterior:

Punto 1: Continuidad a los puntos restantes respecto de la Reglamentación de Jornadas Laborales para trabajadores y trabajadoras que cumplen funciones los días sábados, domingos, feriados y días no laborales.

Punto 2: No se han recibido por la Secretaría Técnica, propuestas respecto a este tema, para discutir con conocimiento previo.

También, se informa que por secretaría técnica se ha elevado a la Presidencia de la Caja de Previsión Social, copia del acta anterior, a fin de ser anexado al expediente № 239.478/22, mediante nota № 004/22-CoPReL.

Toma la palabra UPCN

Queremos realizar una petición respecto al Punto 1 del acta anterior. Desde esta organización, queremos solicitar retomar la modificación el acuerdo del Acta Nº 115, respecto a la veeduría de los postulantes al oncurso de la CPS. Consideramos que debe ser integrado de manera simultánea por representantes de cada entidad gremial de acuerdo al Artículo 61, Título VI y Capítulo III. Por lo tanto, de esta forma garantizaríamos los principios generales de la igualdad de oportunidades, transparencia e imparcialidad en los procedimientos. Solicitamos a las entidades gremiales acordar este pedido.

Toma la palabra ATE

No estamos de acuerdo con lo presentado por UPCN. Ya que esto estaba acordado con las otras entidades sindicales, ya que esa misma entidad solicitó el cuarto intermedio a fin de acordar lo anteriormente explicitado en $Acta N^{\circ}$ 115.

Toma la palabra APAP

Este tipo de discusión atrasa mucho lo acordado anteriormente. Creemos que la presencia es importante, y que en otras comisiones se ha podido cambiar algo que anteriormente se había acordado. Nada imposibilita la participación conjunta de las entidades sindicales.

Toma la palabra el PE

1



Jue el PE expresó al inicio, es que el acta anterior ya se encuentra anexada al expediente de la CPS. Las ecisiones deben tomarse según la conformación del COPREL y como lo establece el Artículo 89 inc. "h" del CCT.

Entendemos que reescribir un acuerdo ya aprobado sería retroceder y lo propuesto hoy debió realizarse en el momento que correspondía, es decir, la reunión anterior.

Se debate el tema en la mesa.

Toma la palabra el PE

Afirmamos que se debé respetar el Acuerdo consensuado en acta anterior. También sería importante contar con las propuestas con anterioridad a la sesión, a fin de poder debatir con argumentos.

Toma la palabra APAP

Entendemos las posturas, y para garantizar estos acuerdos, esta organización no tiene inconvenientes en compartir con los otros gremios las reuniones.

Toma la palabra UPCN

Nuestra propuesta ya está explicitada en nuestra intervención anterior

Toma la palabra ATE

Esta organización va a aceptar la propuesta de UPCN, porque ATE tiene respeto por su palabra. Creemos que es una falta de respeto y sentimos que han invalidado lo anteriormente acordado en Acta N° 115; no podemos estar discutiendo nuevamente algo que ya fue previamente acordado.

Toma la palabra el PE

Solicitamos que, en reuniones futuras, cada organización pueda presentarse con argumentos sólidos entre los sindicatos. También, si debe asistir quien tenga voz en cada entidad sindical, será bienvenido.

Se debate el tema en la mesa.

A continuación, se retoma el debate del tema "Reglamentación de Jornadas Laborales para trabajadores y trabajadoras que cumplen funciones los días sábados, domingos, feriados y días no laborales".

Siendo las 11:07, se retira una de las representantes de ATE. Siendo las 11:50, se reintegra la representante de ATE.

Las partes acuerdan llevar lo trabajado en el día de la fecha, a fin de ser estudiado y analizado en el ámbito interno de las partes y acercar una propuesta superadora para el próximo encuentro, que deberá ser enviada a la Secretaría Técnica al correo comisionescct@santacruz.gob.ar.

Toma la palabra UPCN

Desde UPCN solicitamos poner en agenda de trabajo, en esta CoPReL, como tema a tratar, las licencias por tratamientos hormonales, esto puede involucrar la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole; siempre que ellos sean libremente escogidos (Resolución 3159/19), del Ministerio de Salud de la Nación, y la Ley 26.743 (Ley de Identidad de Género). Estos tratamientos no constituyen un procedimiento estético, sino que se enmarca en el acceso efectivo al derecho a la salud,

2

Prembu plo



decir, en el proceso de constitución corporal e identitario. Por lo dicho, que se incorpore en el Cap. III, Licencias Especiales", Artículo 142, como inciso "v" de tratamientos prolongados con goce íntegro de haberes, sugerimos que sea en igualdad de condiciones del inciso "c" del Artículo ya mencionado.

Siendo las 12:35 horas, se da por finalizado el acto, convocando a las partes a una nueva reunión para el día 25 de agosto a las 10:00 horas en este mismo lugar, quedando notificados y notificadas en este acto.

Se firman diez (10) copias de un mismo-tenor.